

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****107****MADRID NÚMERO 39****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA JOSÉ VILLAGRAN MORIANA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 117/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALFREDO PLATA MARTIN frente a ROGERVIP SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DISPONGO

DESESTIMO EL RECURSO DE REVISIÓN formulado por ALFREDO PLATA MARTÍN contra el Decreto dictado por este Juzgado con fecha 11.11.2020, CONFIRMANDO EN SU INTEGRIDAD lo acordado por dicha resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, que deberá ser anunciado dentro de los CINCO DÍAS siguientes a la notificación de la presente.

Así lo acuerda, manda y firma D^a Beatriz Victoria Prada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 39 de Refuerzo de esta capital; doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ROGERVIP SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.300/21)

